

Barranquilla, 23 de agosto 2022

Señores

HAMIR ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ
ALEJANDRO DE JESUS ACUÑA
ALFREDO ENRIQUE ACUÑA GARCIA
Sin dirección.

Asunto: Citación

Referencia: Expediente No. 040-AA-2020-18.

Respetados señores,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 del C.P.A y de lo C.A., me permito citarlo(s) para que comparezca a esta oficina De Registro Principal De Instrumentos Públicos Del Circulo De Barranquilla, ubicada Carrera 42 D 1 No 80 A – 136, de 8:00 am a 4:00 pm a fin que le sea notificado personalmente de la **RESOLUCIÓN 00074 DE FECHA 29 DE JULIO 2022**.

De no comparecer dentro del término señalado se les notificara por AVISO según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, si usted lo requiere puede notificarse de manera electrónica al correo patricia.alvarez@supernotariado.gov.co y Rafael.perez@supernotariado.gov.co

Se PUBLICA la presente CITACION en Barranquilla, a las 8:00 a.m. del veinticuatro (24) de agosto de 2022.

RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO

Registrador principal Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos del Circulo de Barranquilla

Se RETIRA la presente CITACION en Barranquilla, a las 8:00 a.m. del treinta (30) de agosto de 2022.

RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO

Registrador principal Oficina de Registro de
Instrumentos Públicos del Circulo de Barranquilla

Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Barranquilla

PBX 57 + (5) 3672900 Ext 2421

Barranquilla- Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co/>

ofiregisbarranquilla@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR – 22

03 – 12 - 2020